



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Marqueses de Manzanedo

Código del centro

45002196

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

01/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.

Pantoja es una localidad situada en la comarca toledana de La Sagra, en una zona muy bien comunicada por autovía (A42) tanto con Madrid (40 kilómetros) como con Toledo (34 kilómetros). Hace un tiempo se abrió la autopista de peaje Madrid-Toledo (AP41), que pasa a unos dos kilómetros de la localidad, y un acceso a la autovía de La Sagra (CM41), que comunica con la autovía A5.

Este hecho, unido al desarrollo industrial, hizo que la población aumentara en casi mil habitantes en una década (1996-2006). Actualmente, tras la crisis económica el crecimiento demográfico se ha estabilizado y, poco a poco, vuelve a aumentar. Su población está en torno a 4050 habitantes censados.

Es un pueblo eminentemente industrial, basado en la elaboración de materiales de construcción (ladrillos, tejas...), y, durante los últimos años, en el sector de la distribución y el transporte, debido a los parques logísticos existentes en la cercana localidad de Illescas.

Por lo que respecta al sector primario, la agricultura es escasa, debido a la superexplotación de las cerámicas y a la baja rentabilidad de dicha actividad. Destacar igualmente la existencia de varias granjas avícolas ubicadas en el término municipal de Pantoja, a varios kilómetros del centro escolar, lo que determina la existencia de una ruta de transporte escolar a cargo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Del mismo modo, existen varios asentamientos gitanos dentro del término de Pantoja que requieren la utilización de dicho servicio.

ANÁLISIS SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL.

La localidad de Pantoja cuenta con una serie de infraestructuras e instalaciones para el uso y disfrute de los vecinos, y que ocasiones comparte con el centro escolar, entre las que

destacamos los siguientes:

- v Pabellón polideportivo municipal.
- v Polideportivo municipal (campo de fútbol y pista polideportiva).
- v Pista polideportiva contigua al pabellón.
- v Piscina municipal.
- v Ludoteca.
- v Casa de la Cultura con biblioteca y salón de actos.
- v Residencia de ancianos (con la que colaboramos en Navidad).
- v Escuela infantil (con la que colaboramos durante el curso en varias actividades)

El nivel cultural en términos generales es medio-bajo; si bien es cierto que a lo largo de los últimos años se ha ido enriqueciendo con las aportaciones de las distintas asociaciones culturales y de las instituciones públicas: biblioteca, Internet, actividades deportivas, manualidades, escuela de padres, escuela de adultos, etc. También con la existencia de diversas asociaciones y grupos, como:

- Asociación de Padres y Madres de alumnos ¿Ntra. Sra. de la Asunción¿.
- Escuelas deportivas municipales (voleibol, fútbol, tenis, baloncesto¿).
- Club de lectura.
- Asociación taurina ¿Santa Bárbara¿
- Asociación de jubilados ¿Santa Bárbara¿
- Asociación de Protección Civil de Pantoja
- Asociación- Peña ¿La Barrera¿
- Asociación musical ¿Rondalla del Tío Fernando¿
- Asociación ¿Amigos de los animales¿
- Asociación de mujeres ¿Entre mujeres¿

Hasta ahora el nivel económico medio de las familias de Pantoja se podría considerar como de clase media, empleados en una gran parte en la industria local. El nivel de ingresos familiares se solía complementar con las aportaciones de varios miembros de la unidad familiar en diversas ocupaciones: talleres, construcción... La población femenina, en su

mayor parte, se ocupa de las tareas del hogar. Actualmente la situación está cambiando debido a la situación económica y, por esto, nos encontramos con familias que pasan apuros económicos para poder afrontar las necesidades básicas.

Cada vez es más frecuente el número de familias desestructuradas, lo que supone que nuestros alumnos conviven con las parejas de sus padres. En estos casos, los tutores del centro han de conocer la tutoría jurídica de los alumnos.

En general, son las madres de nuestros alumnos las que de alguna manera se encargan de traer a sus hijos al centro y también las que acuden a las distintas reuniones que se celebran. No obstante, en los últimos tiempos cada vez se ve a más padres que colaboran en estas tareas.

Desde el punto de vista educativo, la participación de las familias en el centro se puede considerar irregular e inconstante a lo largo de la escolarización de sus hijos. En la etapa de Educación Infantil, la colaboración de los padres en las distintas actividades suele ser más espontánea, dinámica y regular. A medida que los alumnos van ascendiendo de nivel, esta participación es más escasa. Por otro lado, hay familias que se implican mucho en la educación de sus hijos y en todas las actividades que realiza el centro y otras familias en las que ocurre lo contrario.

En la comunidad educativa cobra especial relevancia la estrecha relación que tenemos con la **Asociación de Padres y Madres de Alumnos**. Fruto de la colaboración son las diversas actividades conjuntas que se organizan en el centro anualmente, así como en dependencias del propio Ayuntamiento.

Igualmente destacar la colaboración que el centro tiene con el **Ayuntamiento** a través de sus distintas concejalías. En este sentido, llevamos varios cursos organizando actividades conjuntas en el centro. Además de la utilización y disponibilidad preferente de muchas de sus instalaciones. También se llevan a cabo talleres y actividades por parte de la concejalía de Cultura y Educación fuera del horario escolar en la que participan muchos de nuestros alumnos.

Por otro lado, algunos de nuestros alumnos acuden a **diversos centros educativos** en los que complementan su formación, como es el caso del Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT) de Illescas o la Asociación de Síndrome de Down de Toledo, entre otros. Con ellos actualmente existe una relación profesional adecuada y mantenemos reuniones periódicas dadas las características de los alumnos.

También pensamos que la colaboración con el CEIP ¿Stmo. Cristo de la Misericordia¿, el CEIP ¿Emilio Calatayud¿ y el IES ¿Profesor Emilio Lledó¿, todos de Numancia de la Sagra, es fundamental ya que compartimos una misma adscripción.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS.

En el CEIP "Marqueses de Manzanedo" tenemos escolarizados alrededor de 400 alumnos;

de ellos, alrededor de 120 pertenecen a Educación Infantil y 280 a Educación Primaria; teniendo un número similar de niños y niñas, aunque estos datos son cambiantes cada año escolar. Observando las estadísticas de los últimos años vemos una ligera tendencia ascendente en cuanto al número de alumnos se refiere.

La variedad cultural es evidente. Tenemos escolarizados alumnos de varios países distintos, siendo Marruecos el país que más alumnos aporta. El número fluctúa cada año, ya que algunas familias se han ido del pueblo, otras se han nacionalizado y otras se han trasladado a vivir a la localidad.

Hay alumnos de otras comunidades autónomas; también se encuentra un número importante de alumnos de etnia gitana.

Hay que destacar el aumento del número de alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, actualmente por encima del 25%.

Todo esto hace que existan distintas escalas de valores y distintos niveles educativos. Además, según van creciendo, algunos alumnos cumplen con su obligación de asistir al colegio, pero sin mucho entusiasmo y motivación, ya sea debido a la edad o porque les resultan más atractiva otra serie de actividades. Hay que tener en cuenta también los problemas familiares (familias desestructuradas, falta de entendimiento sobre el seguimiento de sus hijos, etc.) que, a veces, afectan al rendimiento escolar de los alumnos.

Como consecuencia del ambiente descrito anteriormente, cada vez son más los alumnos que desde edades tempranas presentan problemas de aprendizaje, unas veces como reflejo de situaciones de marginalidad social, otras por absentismo escolar. Estos problemas se traducen en un nivel de maduración diferente al de la mayoría del grupo junto con una desmotivación respecto de la actividad escolar.

Una consecuencia directa de esto, es que son muy pocos los alumnos que continúan estudiando una vez terminada la ESO, si bien es cierto que algunos optan por la Formación Profesional, orientada a las posibilidades de trabajo que pueden encontrar en la zona. Existe, igualmente, un importante número de alumnos que terminan su escolaridad obligatoria sin haber conseguido la titulación.

También se observa en determinados alumnos que algunos hábitos de higiene, de actividad física, de estudio, de alimentación (abuso de bollería y de zumos, etc.) no son siempre los más adecuados.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Ante el diagnóstico expuesto sobre la realidad de nuestro centro y del entorno, podemos

plantearnos una serie de cambios en diferentes áreas con el fin de mejorar, en lo posible, la vida escolar de nuestros alumnos.

Estas áreas de mejora podemos clasificarlas en varios planos:

- **Las familias.** El papel de la familia debe suponer, en muchos casos, una mayor implicación de los padres en la educación de sus hijos. Las circunstancias actuales y las características sociales expuestas con anterioridad nos hacen plantearnos un escenario en el que la familia suponga un apoyo a nuestra labor y, en algunos casos, un respaldo y un refuerzo a nuestro trabajo como docentes, ya que, en muchas ocasiones, esta ayuda puede suponer favorecer nuestro trabajo, no entorpecerlo.

Para ello planteamos una mayor participación de las actividades conjuntas planteadas a tal fin, la colaboración en los planes y proyectos educativos programados y el refuerzo o ampliación de los aprendizajes, cada uno dentro de sus posibilidades.

- **Los docentes.** Los continuos cambios normativos en los últimos años nos han supuesto, como docentes, un sinfín de vicisitudes en nuestra práctica diaria. Estos cambios deben suponer también modificaciones en los planteamientos metodológicos y la implantación de proyectos encaminados a mejorar las competencias de nuestros alumnos.

De esta forma, proponemos como pilares de nuestra propuesta un trabajo expresamente encaminado al logro de las **competencias básicas y la implantación de nuevas metodologías educativas.**

- **Los alumnos.** Todo lo citado anteriormente tiene un denominador común: nuestros alumnos. El trabajo tanto de las familias como de los docentes debe ir encaminado a la mejora de ellos en todos los aspectos.

En las distintas reuniones interniveles, grupos de trabajo y seminarios, sesiones de evaluación y de análisis de resultados hemos encontrado, en estos años, una serie de necesidades que se repiten con mucha frecuencia en la mayoría de nuestros alumnos y que, por lo tanto, son aspectos que debemos mejorar.

La mejora, el fomento y la comprensión lectora; la ampliación del vocabulario y su empleo en diversas situaciones; la mejora de la lengua inglesa; el desarrollo del cálculo mental y la resolución de problemas; el respeto a las normas y la resolución pacífica de conflictos con sus iguales; la autonomía personal y el desarrollo emocional como forma de favorecer su autoestima; el uso de técnicas de estudio; el desarrollo de habilidades sociales y el trabajo en grupo; etc. suponen las principales dificultades de aprendizaje de nuestros alumnos.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Una vez descrita la situación socio- cultural del centro y del alumnado, el centro considera que la respuesta educativa debe ir encaminada a la mejora de los siguientes aspectos:

- **Respuesta a la diversidad y a las necesidades de los alumnos.**
- **Desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje**, combinando el trabajo individual y en grupo de los alumnos.
- **Desarrollo de la acción tutorial.** La importancia del tutor en los procesos de orientación a los alumnos y a los padres y en la prevención de dificultades es fundamental.
- **Colaboración y desarrollo de programas de acompañamiento** y culturales.
- **Desarrollo de hábitos saludables** de higiene, actividad física, alimentación, etc.
- **Participación democrática de la comunidad educativa** y de los alumnos a través de distintas reuniones y actividades conjuntas.
- **Desarrollo del sentido crítico ante la utilización de los recursos naturales y la conservación de la naturaleza.**
- **Metodología activa y participativa** en sentido amplio. Participación de la comunidad educativa y de los alumnos en la vida del centro.
- **Coordinación y colaboración con las instituciones locales** y del entorno para el desarrollo y mejora de los procesos educativos en el centro.
- **Desarrollo de planes de acogida** a las nuevas familias.
- **Desarrollo de medidas encaminadas a la prevención de situaciones de acoso escolar**, mediación y ayuda entre iguales y resolución pacífica de conflictos.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º	9:00	9:45	45
2º	9:45	10:30	45
3º	10:30	11:15	45
4º	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5º	12:30	13:15	45
6º	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Pantoja - 45002196 - Finca Leganales	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones

locales en la planificación e implementación de la política educativa.

- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
 2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
 3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
 4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
 5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
 6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
 7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
 8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de

conflictos implementados en los centros educativos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El planteamiento metodológico de cada área debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

§ Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.

§ El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.

§ La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.

§ La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

ü Partir del nivel de desarrollo del alumno.

- ü Partir de lo cercano y próximo a la hora de seleccionar los diferentes contenidos.
- ü Proporcionar actividades y oportunidades que permitan poner en práctica lo aprendido.
- ü Aprendizaje significativo que permita establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.
- ü Funcionalidad de los aprendizajes que permitan al alumno ser competente.
- ü La actividad constructiva del alumno en su proceso de aprendizaje.
- ü Enfoque globalizador que permita abordar las situaciones y contextos en su totalidad.
- ü Organización de un ambiente adecuado y estructurado.
- ü Proporcionar actividades y contextos de aprendizaje cooperativo.

Por otro lado, el enfoque metodológico que se da a cada área viene reflejado en las características de las áreas, expresado en el currículo. Además de seguir una línea metodológica concreta, el equipo docente de cada nivel utilizará aquellos métodos de trabajo que mejor se adapten a las características de los alumnos; no obstante, tendremos en cuenta algunos aspectos como:

- v El grupo clase se constituye como un espacio natural de aprendizaje.
- v Importancia del trabajo cooperativo.
- v Motivación hacia el aprendizaje partiendo de los aprendizajes previos de los alumnos y participación de estos en la dinámica de clase.
- v Diseño de actividades variadas y adaptadas a las necesidades de los alumnos.
- v Utilización de distintos códigos de comunicación.
- v Desarrollo de estrategias de cooperación y ayuda entre el alumnado.
- v Desarrollo de actividades de autoevaluación y autocorrección.
- v Importancia de la colaboración familiar.
- v Agrupamientos flexibles dentro del aula.

Orientaciones metodológicas y Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)

Metodología hace referencia a cómo es el proceso de planificación para llevar a la práctica una propuesta didáctica. Diseñar el camino a seguir es no solo decidir la secuencia de

enseñanza-aprendizaje que técnicamente se desea desarrollar, sino también pensar en qué tipo de educación y para qué educamos, así como programar en consecuencia.

Entendemos la metodología como el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de modelos de enseñanza, de estrategias de aprendizaje y de propuestas organizativas que, diseñadas previamente en una propuesta didáctica, se ofrecen al alumnado para guiarlos y desarrollar y evaluar los aprendizajes que el profesorado pretende que alcance.

Partiendo de esta definición, la metodología no puede ser cerrada ni única, por lo cual toda la normativa relacionada con el currículo habla de orientaciones metodológicas, de propuestas pedagógicas, sin concretar en ninguna de ellas, ya que tiene que ser cada docente quien decida qué métodos, estrategias y marcos educativos desplegará en su propuesta de enseñanza aprendizaje. A través del diseño de la metodología, hacemos la transposición didáctica de los elementos curriculares de turno (criterios de evaluación, estándares, indicadores, saberes, contenidos de aula...) mediante acciones de enseñanza (ejercicios, actividades y tareas) que, realizadas por los estudiantes, los ayudan a adquirir las competencias clave y, simultáneamente, las habilidades blandas, es decir, las que tienen que ver con relacionarse e interactuar con los demás.

Las metodologías activas son las que son capaces de alinear tres elementos esenciales: el qué, el por qué y el para qué de la enseñanza. Desde esta perspectiva, se descubre todo un grupo de estrategias y métodos activos que tienen por finalidad hacer partícipes a los educandos como única forma de proporcionarles medios para llegar a la autonomía y la autogestión del aprendizaje, haciéndolos desarrollar sus posibilidades de aprender a aprender

La metodología activa es aquella que sitúa al alumnado en el centro de la intervención pedagógica, dándole la oportunidad de desempeñar un papel activo en la construcción de su propio proceso de aprendizaje, donde no solo adquiere los contenidos planificados, sino también donde es capaz de aplicar todas sus habilidades, destrezas, técnicas, procedimientos, procesos o actitudes de forma que le permita resolver problemas transferibles a la vida real y el desarrollo de las competencias clave y las habilidades necesarias para el crecimiento personal y la plena participación en la sociedad actual.

Con el DUA, el fin o la meta siempre es lograr aprendices expertos, decididos y motivados, ingeniosos y conocedores y estratégicos y dirigidos a la meta. Así, las metodologías activas guardan una estrecha relación con las perspectivas competenciales e inclusivas de la educación. La incorporación de las competencias básicas al currículo es, sin duda, una vía favorecedora de la inclusión, porque ayuda a internalizar los conocimientos cognitivamente y facilita la orientación de la enseñanza hacia lo que realmente es importante: aprender y enseñar. Esta visión contribuye a renunciar a la utilización del saber conceptual como único instrumento de selección del alumnado y a poner en un lugar privilegiado del aprendizaje el saber hacer.

Según lo expuesto, el marco del DUA proporciona pautas concretas para que sean aplicadas en las diferentes metodologías, estrategias y modelos organizativos con los que diseñar situaciones educativas desde una mirada activa, inclusiva y de calidad.

Las metodologías activas están alineadas con la mirada del diseño universal para el aprendizaje, y esta alineación se visualiza directamente al utilizar la tabla de puntos de verificación del DUA para revisar la programación didáctica. De un modo sencillo, el diseño metodológico, las pautas del DUA y las actividades se retroalimentan formando una secuencia de aprendizaje que elimina barreras y promueve el diseño de métodos didácticos flexibles. El marco del DUA permite reflexionar sobre aquel o aquellos aspectos que se han de incorporar al aula. Asimismo, este marco ayuda a decidir sobre las metodologías que se deben poner en funcionamiento en el aula y que quedan reflejadas en nuestras UUD.

Agrupamientos

Uno de los recursos que permite aportar diversidad en la forma de trabajar en el aula es el agrupamiento de los estudiantes, lo que favorece que interaccionen de forma diferente y con compañeros distintos. Así, es probable que ofrezcamos a todos los estudiantes la oportunidad de trabajar y participar según sus preferencias, intereses y potencial: escuchar, hablar ante un grupo grande, hablar en grupo pequeño, hacer las tareas personales, trabajar con un amigo o con un grupo de compañeros.

Por una parte, es importante que los estudiantes aprendan y sepan socializar y trabajar en diferentes agrupamientos; pero, lo más importante es que, a través de esta variedad de formatos, se puede responder a las necesidades de todos los estudiantes.

Algunas reglas para trabajar en grupos

- o Identificar los puntos fuertes o especialidades de cada componente del grupo.
- o Definir los objetivos o tarea final a lograr entre todo el grupo.
- o Determinar el tiempo de trabajo y hacer una planificación temporal.
- o Establecer claramente las reglas y organización del grupo.
- o Establecer la forma de trabajo como equipo dentro de cada grupo.
- o Distribuir las responsabilidades individuales de cada miembro del grupo.

Formas de agrupamiento

Las tres formas de agrupamiento más utilizadas en clase son:

1. **Gran grupo:** O grupo de clase. Todos los estudiantes participan en la actividad como un solo grupo.
2. **Individual:** Todos los estudiantes tienen que realizar tareas que les supone enfrentarse de forma personal con la misma y llevarla a cabo independientemente o con apoyo del maestro, sea ésta común a la de sus compañeros o se trate de una actividad individualizada, para que ese estudiante logre un aprendizaje específico.
3. **Grupos:** La clase se divide en pequeños grupos, de diferente tamaño o naturaleza en

función del objetivo que se pretenda lograr con él. En cuanto al número de componentes, es preferible que cada grupo lo formen entre 2 y 6 miembros, para asegurar que todos tengan la oportunidad de participar activamente. Cuando los integrantes no tienen experiencia en trabajo cooperativo, el tiempo es corto o los materiales escasos, se recomienda que el grupo lo compongan 3 o 4 personas.

Dado que la forma de agrupamiento se puede variar al cambiar de actividad, los equipos pueden mantenerse estables, pero también es recomendable rotarlos cada 2 o 3 semanas. O hacer que los grupos estables se mezclen para realizar otras tareas, logrando así que haya una mayor interacción entre todos, que se generen nuevas relaciones.

En el desarrollo de las UUDD indicaremos las formas de agrupamientos que llevaremos a cabo con nuestros alumnos durante el proceso de enseñanza aprendizaje

Organización de los espacios y del tiempo

Respecto a la organización de tiempos y espacios es en la propia programación de las unidades didácticas donde se concretan estos aspectos; sin embargo, tendremos en cuenta algunas cuestiones:

v Adecuación del tipo de actividad a los tramos horarios.

v Se procurará que las sesiones de trabajo se contemplen actividades variadas y diversas teniendo en cuenta la curva de fatigabilidad.

v En la organización del espacio se tendrán en cuenta la posibilidad de desarrollar diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje: trabajo autónomo, trabajo cooperativo, explicaciones;

v A la hora de programar las actividades se contemplarán los espacios con los que cuenta el colegio, así como el entorno próximo.

v El espacio y tiempo del recreo se tendrá en cuenta a la hora de trabajar aspectos concretos como son la convivencia y las normas.

v El Pabellón de Deportes, perteneciente al Ayuntamiento, se cederá al colegio en toda la totalidad horaria. Su uso estará reservado prioritariamente a las sesiones de Educación Física y a aquellas actividades complementarias organizadas desde el centro.

v El equipo docente decidirá sobre los materiales curriculares, o alternativos a estos, teniendo en cuenta la forma de enseñar cada área a nivel de centro y procurando que exista una continuidad entre los ciclos.

v Los recursos didácticos se seleccionarán teniendo en cuenta las características psicoevolutivas de los alumnos, las características del área, su facilidad de uso, su accesibilidad, su contribución al desarrollo de los contenidos, que sean estimulantes, etc.

Materiales y recursos didácticos

En los últimos años el Centro ha apostado por las TIC. En este momento, todas las aulas disponen de paneles digitales o pizarras digitales. Todos los docentes disponen de un ordenador portátil.

De esta forma muchos de los recursos materiales son digitales, unas veces de las propias editoriales, otras de bancos de actividades de internet y en muchos casos de elaboración propia por el personal docente del centro.

En este sentido, desde el Centro se fomenta el uso de aplicaciones con finalidad didáctica como son: Classdojo, Flipgrip, Padlet, etc. También se trabaja a través de fichas interactivas, vídeos, etc. Como medio de comunicación con las familias se emplea la plataforma EducamosCLM, la web del Centro y el correo corporativo; además se ha creado una página en Facebook y un canal en la app Telegram para enviar avisos y remitir a EducamosCLM.

Para las tutorías con las familias, junto a las realizadas de forma presencial, se empleará la plataforma Microsoft Teams para hacer videollamadas o el teléfono.

En el centro también existen materiales más específicos de cada área que en unos casos están en las propias tutorías y en otros en espacios destinados a determinadas áreas (material del área de Música, en el aula de Música; material de Educación Física en el pabellón, material de psicomotricidad de Educación Infantil, en la sala de Usos Múltiples¿)

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

En la respuesta a la diversidad del alumnado, se aplicarán las medidas de inclusión educativa necesarias dirigidas a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

Según establece el **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, ¿se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales¿.

Estas medidas de inclusión educativa son promovidas por la administración educativa, distinguiéndose las **medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas, y las medidas extraordinarias de inclusión educativa**. Estas

medidas se encuentran recogidas en el citado **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre.

Con ellas pretendemos promover la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

En dicho Decreto se exponen las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. Medidas promovidas por la Consejería de Educación son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas destacamos:

v Los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.

v Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse.

v Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas y los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.

v La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro son todas aquellas que, en el marco del Proyecto Educativo de nuestro centro, tras considerar el análisis de las necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta nuestros recursos, nos permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto de nuestro alumnado.

Algunas de las que se recogemos son:

∅ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa,

∅ Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento,

∅ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad

∅ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el centro para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudiéramos detectar.

3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula son las que, como docentes, articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar:

- Estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos.
- Grupos interactivos o la tutoría entre iguales.
- Estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

4. Medidas individualizadas de inclusión educativa son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran:

§ Las adaptaciones de acceso al currículo.

§ Las adaptaciones metodológicas.

§ Las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento del currículo.

§ La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

5. Medidas extraordinarias de inclusión se tratan de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las

características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Estas medidas extraordinarias son:

Las adaptaciones curriculares significativas.

La permanencia extraordinaria en una etapa.

La flexibilización curricular.

Las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Medidas de inclusión educativa a **nivel de aula** a aplicar:

- **Refuerzo educativo.**
- **Desdobles.**
- **Uso de la estrategia de la coenseñanza** (actividades de enseñanza-aprendizaje entre iguales).
- **Ayuda entre iguales.**
- **Puesta en práctica de metodología de aprendizaje cooperativo.**
- **Disponibilidad de un banco de actividades** para los alumnos que acaban: ¿Qué hago ahora?
- **Plantear actividades de tres niveles de dificultad:** bajo, medio y avanzado.
- **Uso de la pizarra digital** como recurso educativo.

- **Uso de ordenadores** por parte de los alumnos como recurso educativo.
- **El uso de agenda visual** en el aula con lo que toca en cada sesión con todos los alumnos para facilitar la orientación temporal.
- En cada sesión estará visible para todos, **un guion con lo que se va a hacer en dicha sesión.**
- **El seguimiento de rutinas de la vida del aula y distribución de roles entre los alumnos:** el responsable del día, ayudantes de mesa, cargos, etc.
- Emplear un lugar de **la pizarra para anotar los deberes** y esté presente durante toda la jornada para que pueda completar su agenda al final de la clase o al final de la mañana.
- Emplear **calendarios en el aula con las fechas de los exámenes y de entrega de trabajos.**
- Utilización de **herramientas** que permiten al **profesor organizar su aula**, promover actividades de gamificación, motivar y calificar al alumnado, así como mantener una comunicación más fluida con ellos y sus familias. (Por ejemplo, el ClassDojo).
- **Uso de herramientas y aplicaciones de las nuevas tecnologías con finalidad didáctica.**
- Fomento de la **metodología de aprendizaje-servicio (ApS).**
- Otras que se consideren necesarias.

Medidas de inclusión individualizadas

Medidas **individualizadas** de inclusión educativa a aplicar (estas medidas se recogerán en el plan de trabajo del alumno):

- **Atención del especialista de audición y lenguaje.**
- **Atención del especialista de pedagogía terapéutica.**
- **Atención del profesorado de refuerzo.**
- **Desdobles.**
- **Programas de mejora de diferentes temas:** lectoescritura, estimulación cognitiva, etc.
- **Sentar al alumno en primera fila, cerca del profesor evitando estímulos distractores.**
- **Asegurarnos que el alumno comprende las explicaciones, las tareas.**
- **Ajustes metodológicos:** permitir no copiar enunciados, por problemas de disgrafía permitir hacer trabajos y otras actividades a ordenador o escribir en mayúscula.

Reforzarle positivamente sobre su esfuerzo y darle seguridad de que le va a salir bien.

- **Ajustes en la evaluación:** asegurarnos que el alumno comprende las preguntas de los exámenes, dar tiempo extra en pruebas escritas, adaptación en la presentación de los exámenes (mayor tamaño de la letra, mayor espacio entre preguntas, rodear la acción a realizar en la pregunta, subrayar y resaltar palabras clave en las preguntas, etc.), reducción de los ejercicios a realizar en las pruebas escritas, complementar las pruebas escritas con pruebas orales, las pruebas escritas se le propondrán principalmente con ejercicios de relacionar, completar, respuesta múltiple, V-F, etc.

Si un enunciado en un examen incluye dos o más acciones, por ejemplo: enumera, subraya y clasifica, presentarle las acciones como enunciados independientes.

Ayuda en la organización a la hora de hacer el examen (por qué pregunta empezar, cuál dejar para el final, etc.).

Sus problemas de escritura (letra) no se ponderarán a la hora de puntuar las pruebas escritas, sino los contenidos.

Sus problemas de escritura (ortografía, alteraciones escritura) no se ponderarán a la hora de puntuar las pruebas escritas, sino los contenidos.

Complementar los exámenes escritos con orales.

- **Adaptar la agenda:** que tenga el alumno ya escrito la lista de materias del día siguiente con un hueco en blanco al lado para que solo tenga que escribir la página y el número del ejercicio.

- **Facilitar material adaptado.**

- **Facilitar resúmenes, esquemas.**

- **Otras que se consideren necesarias.**

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Podemos definir los elementos transversales como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, común a todas las materias, que persigue formar a los alumnos para ser personas críticas e integradas socialmente, que entiendan y cuiden la sociedad, la cultura y el entorno. De acuerdo a los currículos de Primaria, son:

- Comprensión lectora
- Expresión oral y escrita
- Comunicación audiovisual

- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Emprendimiento
- Educación cívica y constitucional

El currículo de Primaria incluye también aspectos más relacionados con los **valores transversales**:

- Fomento de la **calidad, equidad e inclusión** de personas con discapacidad
- **Igualdad de oportunidades y no discriminación**
- **Medidas de flexibilización** para que los alumnos con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

El desarrollo de estos elementos transversales también queda reflejado en los diferentes planes de centro:

Plan Digital

Plan de Lectura

Plan de Igualdad y Convivencia

Proyecto Ecoescuela

Proyecto Escuela Saludable

Centro Referente en Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global.

También tenemos que prestar atención a los elementos transversales que nos da el currículo y que son importantes para formar a ciudadanos críticos y responsables.

Estos **temas transversales** se trabajan en todas las materias, independientemente de que se traten específicamente en una de las asignaturas. Los elementos transversales pueden trabajarse como tales desde todas las áreas, por lo que se incluyen en nuestras programaciones. En todas las unidades didácticas no se podrán incluir todos los elementos transversales, pero siempre habrá alguno al que se pueda hacer referencia. Los elementos transversales, más que ser programados como contenidos a enseñar, se tendrán en cuenta en toda la actuación educativa: a la hora de organizar el aula, de seleccionar lecturas y materiales curriculares, de planificar secuencias didácticas, de agrupar a los alumnos, de seleccionar estrategias que permitan la colaboración, el protagonismo de los alumnos, etc.

Pensando de esta manera, podemos desarrollar actividades de clase que incluyan ejes transversales.

En nuestras UDD quedan reflejos los elementos trasversales que emplearemos.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física

3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de

todo el alumnado.

- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Proyecto piloto del Plan Estratégico Regional de la mejora de la respuesta educativa al alumnado con Altas Capacidades

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: La mejora y afianzamiento de **habilidades y destrezas relacionados con las Competencias Clave** en los diferentes niveles: competencia en comunicación lingüística (CL), principalmente la lectoescritura; la competencia matemática y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería (CM), principalmente la lógica y el razonamiento en la resolución de operaciones y problemas; la competencia digital (CD), fomentando un uso seguro y crítico de las TIC; y conciencia y expresiones culturales (CC), apreciando la importancia de la expresión a través de las artes.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: En las últimas décadas se ha producido diversos cambios en la política educativa y en la sociedad. Estos cambios han conllevado la necesidad de una actualización constante por parte del profesorado en todo lo referente a metodologías educativas, recursos, nuevas tecnologías, acción tutorial, etc. En este sentido nuestro centro no ha sido ajeno a estos cambios y ha mostrado su inquietud ante las nuevas demandas educativas y sociales. Por esto, el centro tiene un largo recorrido en la formación e innovación educativa. El claustro siempre ha mostrado un interés enorme en cuanto a la formación se refiere, tanto por la vía individual como a través de la modalidad

de proyectos de formación en centros y proyectos de innovación. A lo largo de los años se han desarrollado diversos seminarios, grupos de trabajo, cursos y proyectos de innovación relacionados con la acción tutorial, el desarrollo y profundización en las competencias lingüística y matemáticas, la creación de materiales, el desarrollo de la biblioteca, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el aprendizaje cooperativo, así como con diversas áreas de conocimiento.

■ Transformación digital

Justificación: El manejo de las TIC y las nuevas herramientas educativas como forma de motivación y aprendizaje de nuestros alumnos. Como ya hemos indicado, nuestro centro no es ajeno a los constantes cambios tecnológicos y a las nuevas herramientas didácticas educativas. De este modo, y tras realizar un grupo de trabajo el curso pasado, seguimos poniendo en valor las nuevas APPs y técnicas motivacionales educativas para la elaboración de materiales que ayuden a fomentar la motivación, el trabajo en equipo y la mejora de la autoestima. Así, aunque no se lleve a cabo como grupo de trabajo, los miembros del claustro seguiremos acercándonos y aprendiendo el uso de estas, con el fin de mejorar y ampliar el banco de recursos creado en el cursos pasados.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	24-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL	24-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	12-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	12-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE (PES)	25-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	25-10-2024